



RESOLUCIÓN N° 047-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 25 de junio de 2024.

VISTO: documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 015-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de mayo, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea;

Que, con fecha 18 de junio de 2024, de conformidad con la Actividad N° 13 – “Publicación de Listas de candidatos”, y teniendo por precluida las actividades precedentes, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, mediante Resolución N° 044-2024-UNHEVAL-CEU, en la cual se declara procedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Personero General Est. Frank Ángel Atachagua Falcon, se admite la inscripción de la Lista “Innovación Estudiantil Contable” para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1	LIJARZA LLANOS, GREY JAMIL
	2	DIEGO BRIOSO, MICHAEL GIL
	3	VILLANERA DIONICIO, DENILSON ALEKSANDER
	1	RETIS FALCON, ANGGIE HAILY
	2	VIERA VARGAS, JENNIFER ANALY

Que, se tienen por presentada las solicitudes dentro del plazo previsto, el CEU revisa los antecedentes plasmados en la Resolución N° 045-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de junio de 2024, y, teniendo en cuenta que no cuenta con ninguna tacha u observación, se verifica que cumplen con los requisitos estipulado en el artículo 46, concordante con el artículo 28 y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, por lo cual, se ADMITE la inscripción de la Lista “Innovación Estudiantil Contable”;



Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", el CEU en sesión extraordinaria N° 15, de fecha 25 de junio de 2024, aprueban que la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista "INNOVACIÓN ESTUDIANTIL CONTABLE", presentó los Kits Electorales el 10 de junio de 2024, a las 04: 59 pm, se le asigna el N° 2;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la **Lista "Innovación Estudiantil Contable" con el Número 2** para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1	LIJARZA LLANOS, GREY JAMIL
	2	DIEGO BRIOSO, MICHAEL GIL
	3	VILLANERA DIONICIO, DENILSON ALEKSANDER
	1	RETIS FALCON, ANGGIE HAILY
	2	VIERA VARGAS, JENNIFER ANALY

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista "INNOVACIÓN ESTUDIANTIL CONTABLE".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
 PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
 SECRETARIO DEL CEU